



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 16 de septiembre de 2025
P. N° 689/2024-2025

Señora
Dip. Deisy Judith Choque Arnez
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente. -

Señora presidenta en ejercicio:

De conformidad con lo previsto en el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente me permito remitir a la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley N° 035/2024-2025 C.S. **"DECLARA PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, EL TRAJE TÍPICO DE "SARAZA" DEL DEPARTAMENTO DE PANDO"**.

Con este motivo, reitero al señor Presidenta en ejercicio, mis distinguidas consideraciones de respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Adj. Lo citado

CÁMARA DE DIPUTADOS
VENTANILLA ÚNICA
RECIBIDO

19 SEP 2025

HORA 14:46
REG. N° FOJAS 215
FIRMA MY

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA
RECIBIDO
18 SEP 2025
HORA 16:14
N° REGISTRO N° FOJAS 215
FIRMA Qu

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
5509
22 SEP 2025
HORA 9:35
N° REGISTRO N° FOJAS
FIRMA



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

PROYECTO DE LEY N° 035/2024-2025 C.S.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

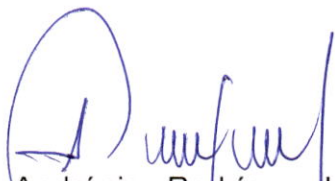
ARTÍCULO ÚNICO. I. Se declara Patrimonio Cultural del Estado Plurinacional de Bolivia, el traje típico de "Saraza" del Departamento de Pando.

II. El Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, en coordinación con el Gobierno Autónomo Departamental de Pando y las entidades territoriales autónomas, en el marco de sus competencias y atribuciones, quedan encargados de formular políticas de protección y promoción del traje típico de "Saraza".

Remítase a la Cámara de Diputados para fines constitucionales de revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES